

RIO GALLEGOS, 03 JUL. 2003

VISTO:

El Expediente N° 10.823/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 169 de fecha 22 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma se otorgó equivalencia total a la alumna Fabiana Alejandra Vargas en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

Que a Fs. 74 obra Nota N° 105/03 elevada por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios solicitando la modificación parcial de dicha norma legal en su primer considerando , Artículo 1º y 2º donde dice..." Ingeniería en Recursos Naturales...", **debe decir ..."Ingeniería en Recursos Naturales Renovables...."** donde dice"Introducción al Conocimiento Científico del CBS...", **debe decir ..."Introducción al Pensamiento Científico del CBC..."** y donde dice ..." CBS...", **debe decir ..."CBC..."**, respectivamente;

Que se debe dictar del instrumento legal respectivo, subsanando dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 169 de fecha 22 de Mayo de 1997, en su primer considerando, Artículo 1º y 2º, donde dice..." Ingeniería en Recursos Naturales...", **debe decir ..."Ingeniería en Recursos Naturales Renovables...."** donde dice"Introducción al Conocimiento Científico del CBS...", **debe decir ..." Introducción al Pensamiento Científico del CBC..."** y donde dice ..." CBS...", **debe decir ..."CBC..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

284

Dra. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARQ

